

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17338 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: que en el procedimiento Concursal número 8/2010, de la entidad Palou y Arias Cerrajeróa Industrial, S.L., se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 18/04/12, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"...Diligencia de Ordenación del Secretario judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol.. .. En Santa Cruz de Tenerife a 18 de abril de 2012.. .. Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido judicial, presentado por el Administrador concursal (registro 2366/12 R.M. 2448/12), quede unido; y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 de texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y del Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndose entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en este Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de DIEZ DIAS para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º.. .. Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.. .. Lo dispongo y firmo. Doy fe.. ..".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 3/2009, de 27 de marzo) en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031059-1